

SECRETARÍO
Hay firma y sello
AC/25080/11

JUZGADO VIGÉSIMO
TERCERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA

HAGASE CONOCER AL
PÚBLICO EN GENERAL
QUE EN ESTA JUDICATURA
SE ESTA TRAMITANDO
EL SIGUIENTE JUICIO DE
INSOLVENCIA

ACTOR: ALFREDO WILSON
ÁVILA CEVALLOS
DEMANDADO: FERNANDO
MARCEL LEROUX SUÁREZ
JUICIO: INSOLVENCIA
N°158-2012-R. Bravo
CASILLERO JUDICIAL
N°6172

ABOGADO: CARLOS
FARINANGO
FUNDAMENTO LEGAL: ART.
519 Y SIGUIENTES DEL
CODIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

PROVIDENCIA: AUTO DE
CALIFICACIÓN

JUZGADO VIGÉSIMO

TERCERO DE LO CIVIL DE

PICHINCHA.- QUITO, mié-

ércoles 7 de marzo del 2012,

las 15:00.- VISTOS.- Avoco

conocimiento de la presente

causa en virtud del sorteo

realizado Dr. Felipe Infante

Rey, en calidad de Juez

Encargado mediante acción

de personal No.2682DP-DPP

de 7 de diciembre del 2010.-

Por cuanto el actor ha dado

cumplimiento a lo ordenado

en providencia anterior.- La

demandas que antecede es

clara y reúne los requisitos

de Ley. De la documentación

que se acompaña, se despre-

nde que el demandado:

es: Notario, Registrador de la Propiedad, Registrador Mercantil, Contador General del Estado, Director del Servicio de Rentas Internas SRI, Gerentes de los Bancos locales, al señor Superintendente de Bancos y Extranjería, Jueces de lo Civil, Comandancia General de la Policía Nacional, Comandancia General del Ejército, Marina y FAE. Cúmplase con las diligencias pertinentes en esta clase de enjuiciamiento. El demandado sin embargo podrá oponerse dentro de tres días de ser citado legalmente, pagando la deuda o dimitiendo bienes equivalentes. Por tanto en merito al juzgamiento rendido por el actor y de conformidad con el contenido del Art.512 del Código de Procedimiento Civil CITESE, al demandado: FERNANDO MARCEL LEROUX SUÁREZ, en la forma solicitada mediante tres publicaciones por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional que se editan en la ciudad de QUITO.- Agréguese al proceso los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor y la autorización que le confiere a su Abogado defensor.- Notifíquese.- F) Dr. Felipe Infante Rey Juez Encargado. Lo que comunico al público en general para los fines de ley.- Certifico.
DR. MARIO ENRIQUE YÁNEZ URBANO
SECRETARIO(E)
Hay firma y sello

AC/25029/11

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO
QUINTO DE LA BUENAZ
Y ADOLESCENCIA DE
PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A:
MARIA CRISTINA DE MARQUEZ

*Si un hermoso cuerpo no tiene
hermosa alma, parece más bien un
ídolo que un cuerpo humano.*

PIEDRE DE BOURBON
Escritura

rán sus escritos directamente
en esta Judicatura, ubicada
en el Centro de Equidad
y Justicia Los Chillos, Av.
Intervalles s/n, junto al bal-
neario El Tinga.- CITESE Y
NOTIFIQUESE.
f) Dra. Patricia Ramírez
Avalos, Jueza Décimo Octava

de la señora Laura Rocío del
Carmen Durán Barba.
Demandados: Herederos pre-
suntos y desconocidos de los
causantes: JAIME ALCIDES
NICOLÁS DURÁN ARIAS y
LAURA MARÍA JOSEFINA
BARBA CASTILLO.
Cuantía: Indeterminada.-

contenido de la demanda y
auto recaído, CITESE a los
demandados señores JAIME
ROLANDO DURÁN BARBA,
BRUNA SYLVIA MIREYA
DURÁN BARBA, RODRIGO
MARCELINO DURÁN BARBA
y MARÍA SALOMÉ DURÁN
BARBA en el lugar señalado

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"ZETA" TRANZETA C.A.

Quito, 10 de Abril del 2012.

Se convoca a los señores accionistas
de la Compañía ZETA TRANZETA
C.A., a Junta General Extraordinaria
de Accionistas, a realizarse el día sá-
bado 21 de Abril del 2012, a las 10h00
(am), en el local de la compañía, ubi-
cado en la calle Bobonaza 218 y Turi
de la ciudad de Quito, provincia de
Pichincha, con el objeto de tratar el
siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum.
2. Análisis y Aprobación del Balance correspondiente al año 2011.
3. Informe del comisario.

NOTA: Se ruega puntual asistencia.

Atentamente,

Sr. Edgar Yuga
PRESIDENTE

Sr. Cristóbal Andrade
GERENTE

AC/25029/11

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
BREVAN HOLDING S.A.

La compañía BREVAN HOLDING S.A. se
constituyó por escritura pública otorgada
ante el Notario Primero del Distrito Metro-
politano de Quito, el 07 de Diciembre de
2011, fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías mediante Resolución
SC.IJ.D.J.C.Q.12.001742 de 03 de Abril
de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de
Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00
Número de Acciones 800 Valor US\$1,00;
Capital Autorizado: US\$1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compa-
ñía es: UNO.- COMPRA DE ACCIONES
O PARTICIPACIONES DE OTRAS
COMPAÑÍAS, NUEVAS O EXISTENTES
CON LA FINALIDAD DE VINCULARLAS
Y EJERCER SU CONTROL A TRAVÉS
DE VINCULOS DE PROPIEDAD
ACCIONARIA....

Quito, 13 de Abril de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

A.C./25027

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
INMOAMBIENTES S.A.

La compañía INMOAMBIENTES S.A.
se constituyó por escritura pública
otorgada ante el Notario Segundo
del Distrito Metropolitano de Quito,
el 09 de Enero de 2012, fue aproba-
da por la Superintendencia de Com-
pañías mediante Resolución SC.IJ.
D.J.C.Q.12.001343 de 12 de Marzo de
2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano
de Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00
Número de Acciones 1.000 Valor
US\$1,00;
- 3.- OBJETO: El objeto de la com-
pañía es: A) LA COMPRA, VENTA,
PERMUTA Y ARRENDAMIENTO
DE TODO TIPO DE BIENES
INMUEBLES....

Quito, 12 de Marzo de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑÍAS

AC/25027